



Reality Shows: situación laboral, derechos y obligaciones de los concursantes

[Estefanía Harana Suano](#). Abogada, Asesora Fiscal & MBA.

En la actualidad, están de moda los programas televisivos donde se comercializa con la vida íntima de los concursantes, que son individuos que conviven durante un tiempo, viendo el espectador cómo viven en su día a día en tiempo real.

Pues bien, nos planteamos numerosas preguntas, ¿qué tipo de relación laboral tienen los concursantes con la productora del programa? ¿Qué derechos tiene el concursante? ¿Cuáles son sus principales obligaciones y cuáles son sus consecuencias en caso de incumplimiento? Lo estudiamos a continuación.

Hace años que se emiten por televisión un tipo de programa que se fundamenta en la **emisión de la interacción entre varias personas, seleccionadas según su personalidad**, en un mismo lugar durante un tiempo determinado para que convivan entre ellos permaneciendo aislados, de manera que, en dicho lugar, hay multitud de cámaras y micrófonos grabando su día a día para luego emitirlo y que los espectadores lo vean durante todas las horas del día.

“El concursante actuaba de forma teatral con el objetivo principal de recibir una remuneración por su actuación”

Entre los concursantes y la productora del programa se suele suscribir un contrato, pero **¿cuáles sue ...**